



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

☆☆☆☆
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1084

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 50/2025 SERVICIO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID 464569.

Asunción, 12 de noviembre de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 464569 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 50/2025 "Servicio de Servicio de Fumigación Hospital Rigoberto Caballero – Plurianual", la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 50/2025 "Servicio de Servicio de Fumigación Hospital Rigoberto Caballero – Plurianual", aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 66/2025, de fecha 10 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1892, de fecha 12/11/2025, en el cual manifiesta: *"En consecuencia, se sugiere la emisión de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a lo dispuesto en el artículo 210 incisos 5° y 10° de la Ley N° 7280/2024 y los artículos 35,54 y 55 de la Ley N° 7021/22, quedando la ejecución del contrato sujeta a la suscripción del instrumento respectivo al cumplimiento de las formalidades administrativas y presupuestarias pertinentes. Asimismo, se deja expresamente establecido que el presente análisis jurídico se circunscribe exclusivamente al examen del cumplimiento del marco legal aplicable, sin realizar valoración alguna de carácter financiero, económico o presupuestario, los cuales son competencia de las áreas técnicas pertinentes"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes".

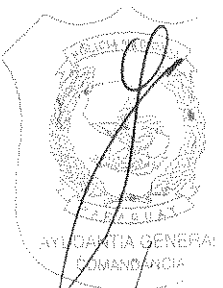
POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 50/2025 Servicio de Servicio de Fumigación Hospital Rigoberto Caballero – Plurianual - 464569, a la siguiente firma:

CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN - RUC 853166-8; por el monto total mínimo de G 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) hasta el monto total y máximo de G 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), en el Lote N° 1.





POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1084

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 50/2025 SERVICIO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID 464569.

La adjudicación total asciende al monto total mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) hasta el monto total máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Siendo una adjudicación plurianual corresponde a:

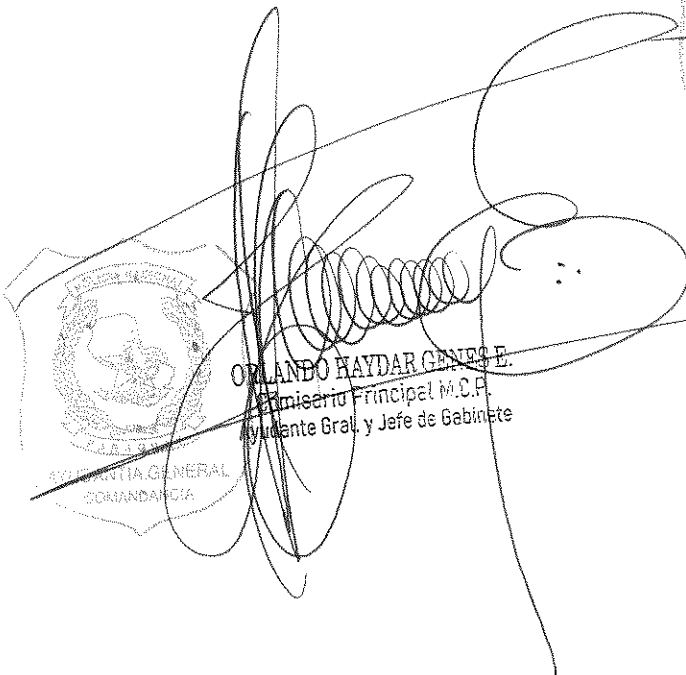
Ejercicio Fiscal 2025	G. 20.000.0000 (Guaraníes veinte millones)
Ejercicio Fiscal 2026	G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORLANDO HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete